

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

Acto administrativo por el que se cita: De recaudación.

RELACION: 09BOPID1 12

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, los lunes y miércoles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento sitas en calle Plaza Mayor, 1 de Santillana del Mar, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 11 de febrero de 2009.—La tesorera, Elena Rodríguez Gutiérrez.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
IIVT 800000039-0	FERNANDEZ*GUTIERREZ, RAMON	013976354-J	BO VALLEJA (LA), 50 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 800017648-0	GARCIA*ESCAGEDO, JUAN	013762054-G	BO PELIA (LA), 11 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 800017649-0	GARCIA*ESCAGEDO, JUAN	013762054-G	BO PELIA (LA), 11 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 800017650-0	GARCIA*ESCAGEDO, JUAN	013762054-G	BO PELIA (LA), 11 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 800017628-0	GARCIA*SANCHEZ, ANTONIO	072065007-G	AV DORAT (LE), 38 P01 IZ-SANTILLANA DEL MAR
IBIR 800017610-0	GONZALEZ*GOMEZ, HNOS	-	PB SANTILLANA-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 800009102-0	HERMOSA*VILLAR, ROSA MARIA	014879480-K	AV DE SAN MAMES, 49 05 D-BILBAO
IIVT 800017621-0	MARTIN*CASTILLO, JULIA	013520994-F	CA ZURITA-PIELAGOS
IBIUL 800015447-0	MARTIN*MARTIN, ALEJANDRO	013886300-G	CL GRAL CEBALLOS, 14 P06 A-TORRELAVEGA
IIVT 800011057-0	RUIZ*PALOMERA, PEDRO	013882484-Y	AV MENENDEZ PELAYO, 4 ENT ASESORIA PANDO PUENTE-TORRELAVEGA
IIVT 800011062-0	RUIZ*PALOMERA, PEDRO	013882484-Y	AV MENENDEZ PELAYO, 4 ENT ASESORIA PANDO PUENTE-TORRELAVEGA
IBIUL 800009108-0	VEGA*ALONSO, MARIA PURIFICACION	013887200-F	BO FUENTE (LA), 1 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR

09/2784

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑANOTIFICACION 01/09-E
RELACION QUE SE CITA*Citación para notificación de providencia de apremio a diversos deudores.*

Notificación de providencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de providencia de apremio a diversos deudores.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio : Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

ALONSO SAMPEDRO, MIGUEL ANGEL	39740 SANTOÑA
RODRIGUEZ CERRO, CONSUELO	39197 ARGOÑOS
CUCURULL LAVIN, SANTIAGO	39740 SANTOÑA
DIEZ RUIZ, YOANA	39740 SANTOÑA
MONJE GARCIA, PILAR	48510 VALLE DE TRAPAGA
MARDARAS CRUZ, RAFAEL	39008 SANTANDER
MARAÑON COELLO, JUAN CLAUDIO	39740 SANTOÑA
MARTINEZ LOPEZ, SERGIO	39740 SANTOÑA
MARTINEZ RUIZ, RAMON	39740 SANTOÑA
MONTE MIER, ISAIAS	39740 SANTOÑA
MONTOYA ROMERO, CARLOS HERNAN	39740 SANTOÑA
NOVOA ARES, JOSE MANUEL	39740 SANTOÑA
OCHOANTESANA SANCHEZ, MARIA ELENA	39740 SANTOÑA
PASCUAL HERRERIA, ELVIRA	39740 SANTOÑA
PASTOR VILLEGAS, ROSARIO	39740 SANTOÑA
PEREZ GARMILLA, MARCELINO	39740 SANTOÑA
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAHIA DE LAREDO	39770 LAREDO
QUINTERO ESCAURIAGA, JOSE ANTONIO	39740 SANTOÑA
REVILA LUCIO, DIEGO JOSE	39740 SANTOÑA
REVUELTA CABANZON, JUAN CARLOS	39740 SANTOÑA
ROZADILLA ARIOLA, JULIAN	39740 SANTOÑA
RUIZ RAMOS, MANUEL	39740 SANTOÑA